



Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Distr. general
8 de diciembre de 2011
Español
Original: inglés

**Conferencia de los Estados Partes
en la Convención sobre los derechos
de las personas con discapacidad**
Cuarto período de sesiones
Nueva York, 7 a 9 de septiembre de 2011

Informe de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad acerca de su cuarto período de sesiones

I. Introducción

1. De conformidad con el artículo 40 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (resolución 61/106 de la Asamblea General), el cuarto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes se celebró en Nueva York del 7 al 9 septiembre de 2011. El tema del período de sesiones fue “Creación de un entorno propicio para el desarrollo y la aplicación de la Convención mediante la participación, el empleo y la cooperación internacional”¹.

2. Se celebraron cuatro sesiones oficiales. Durante la primera sesión, el 7 de septiembre, se eligió al Presidente y otros miembros de la Mesa de la Conferencia. Durante la segunda y la tercera sesión, celebradas el 7 y el 8 de septiembre, respectivamente, tuvieron lugar dos mesas redondas, tituladas “Logro de los objetivos de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad por medio de la cooperación internacional” y “Participación plena y efectiva en la vida política y pública”. El 8 de septiembre por la tarde hubo también una reunión oficiosa titulada “La realización del derecho al trabajo y el empleo”. El 9 de septiembre se convocó un diálogo interactivo sobre la aplicación de la Convención.

¹ Asistieron al cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes más de 600 participantes, que representaban aproximadamente a 70 gobiernos, 110 organizaciones no gubernamentales, y entidades de las Naciones Unidas, entre ellas cuatro comisiones regionales, y durante la Conferencia se llevaron a cabo simultáneamente más de 40 actividades paralelas.



II. Apertura de la reunión y serie de sesiones de alto nivel

3. El 7 de septiembre por la mañana el Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, declaró abierta oficialmente la primera sesión, en nombre del Secretario General.
4. La Conferencia aprobó una propuesta para aclarar la disposición del reglamento relativa a la rotación geográfica de la presidencia de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad².
5. En relación con el tema 2, la Conferencia procedió a la elección de la Mesa de la Conferencia: Suecia fue elegida para la Presidencia de la Conferencia, y Hungría, Jamaica, Sierra Leona y Tailandia fueron elegidos Vicepresidentes.
6. La Conferencia aprobó el programa provisional presentado por el Secretario General (CRPD/CSP/2011/1).
7. De conformidad con el párrafo 5 c) del artículo 25 del reglamento de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención y sobre la base del procedimiento de no objeción se otorgó acreditación ante la Conferencia a diez organizaciones no gubernamentales (véase el anexo I).
8. En la sesión de apertura, formularon declaraciones Márten Grunditz, Presidente de la Conferencia, la Vicesecretaria General, el Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y el Secretario General Adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).
9. La Conferencia procedió luego a examinar el tema 5, titulado “Cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención: a) Serie de sesiones de alto nivel, y b) Debate general”.
10. Hicieron declaraciones 34 Estados partes³, incluidos 12 en el nivel ministerial, cuatro signatarios⁴, y 4 observadores⁵, que incluían representantes de instituciones

² La Conferencia, en la primera sesión de su cuarto período de sesiones, adoptó una decisión sobre la rotación geográfica de la Presidencia de la Conferencia, como nota al artículo 9 del reglamento de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (véase CRPD/CSP/2008/3). El artículo 9 estipula que “Entre los representantes de los Estados Partes, la Conferencia elegirá a los integrantes de la mesa, que serán un Presidente y cuatro Vicepresidentes y desempeñarán su cargo por un período de dos años”. El texto de la nota es el siguiente: “La Conferencia de los Estados Partes en su período de sesiones de 2011 elegirá un Presidente entre los Estados de Europa Occidental y otros Estados, a los que seguirán los Estados de África, los Estados de Asia, los Estados de Europa Oriental y los Estados de América Latina y el Caribe, y las elecciones posteriores para este cargo se ajustarán a la misma rotación geográfica.”

³ Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Egipto, España, Filipinas, Honduras, Hungría, Jamaica, Jordania, Kenya, Lituania, Maldivas, Marruecos, Mauricio, México, Nicaragua, Níger, Nueva Zelanda, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leona, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Turquía, Uruguay y la Unión Europea.

⁴ Estados Unidos de América, Israel, Japón y Noruega.

nacionales de derechos humanos, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. En estas declaraciones se expusieron a la Conferencia los progresos realizados en la aplicación de la Convención, en particular el logro de los objetivos de la Convención mediante la participación en la vida política y pública, el empleo y la cooperación internacional.

III. Mesas redondas

11. El 7 de septiembre por la tarde y el 8 de septiembre por la mañana, la Conferencia celebró la segunda serie de sesiones, que incluían ponencias de miembros de las mesas redondas 1 y 2, seguidas de deliberaciones interactivas. Después de las ponencias, los Presidentes de las dos mesas redondas invitaron a los participantes a formular observaciones y preguntas. Los resúmenes de los Presidentes de las mesas redondas 1 y 2 están disponibles en el anexo II.

Mesa redonda 1: Logro de los objetivos de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad por medio de la cooperación internacional

12. La mesa redonda 1, titulada “Logro de los objetivos de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad por medio de la cooperación internacional”, estuvo presidida por Jakkrit Srivali (Tailandia). Presentaron ponencias seis participantes: Shuaib Chalklen (Relator Especial sobre discapacidad, de la Comisión de Desarrollo Social), María Verónica Reina (Alianza Global para la Discapacidad y el Desarrollo), Ishii Yasunobu (Nippon Foundation), Diane Mulligan (Equality 2025), Vanda Guiomar Pignato (Primera Dama de El Salvador/Comité de la Organización de los Estados Americanos) y Josephine Sinyo (Comisión de la Reforma Legislativa de Kenya). Los ponentes se refirieron a temas relacionados con el artículo 32 de la Convención, destacando la importancia de incorporar la discapacidad en todos los aspectos de cooperación internacional para el desarrollo. El resumen del Presidente de la mesa redonda 1 figura en el anexo II.

Mesa redonda 2: Participación plena y efectiva en la vida política y pública

13. La mesa redonda 2, titulada “Participación plena y efectiva en la vida política y pública”, estuvo presidida por Shekou M. Touray (Sierra Leona). Presentaron ponencias seis participantes: Osman Keh Kamara (Sierra Leona), que habló en nombre de Julius Nye Cuffies (Miembro del Parlamento, Sierra Leona), Steven Estey (Disabled Peoples ‘International, Canadá), Buntan Monthian (Senador, Tailandia), Andrew Bruce (Departamento de Asuntos Políticos), Theresia Degener (Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad) y María Alejandra Villanueva (Sociedad Peruana del Síndrome de Down). Los ponentes examinaron las cuestiones fundamentales, identificaron los obstáculos y formularon recomendaciones estratégicas para hacer realidad los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo la accesibilidad y garantizando la participación

⁵ Human Rights Watch; Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos; International Disability Alliance y la Unión Interparlamentaria.

equitativa y la inclusión de las personas con discapacidad en la vida política y pública. El resumen del Presidente de la mesa redonda 2 figura en el anexo II.

IV. Reunión oficiosa sobre la realización del derecho al trabajo y el empleo

14. El 8 de septiembre por la tarde se celebró una reunión oficiosa copresidida por Gergely Tapolczai (Miembro del Parlamento, Hungría) y Yannis Vardakastanis (Presidente del Foro Europeo de la Discapacidad, en representación de International Disability Alliance). Presentaron ponencias siete participantes: Barbara Murray (Organización Internacional del Trabajo), Javed Abidi (National Centre for Promotion of Employment for Disabled People, India), Yang Jia, Ronald McCallum y Stig Langvad (Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad), Annie García (SM Supermalls, Filipinas) y Ronnie Goldberg (United States Council for International Business). Los ponentes examinaron la manera de fomentar un mercado de trabajo incluyente, con un enfoque centrado en el papel de los empleadores.

V. Diálogo interactivo sobre la aplicación de la Convención

15. La Conferencia, presidida por el Presidente, celebró su cuarta sesión el 9 de septiembre por la mañana y examinó el tema 5 e), “Diálogo interactivo sobre la aplicación de la Convención”. Presentaron ponencias 10 participantes, algunos de ellos por vía de teleconferencia, en representación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Comisión Económica para África, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, y el ACNUDH. Los ponentes ofrecieron ejemplos concretos de las medidas que habían tomado estas entidades de las Naciones Unidas para promover los derechos de las personas con discapacidad y apoyar la aplicación de la Convención.

16. El Presidente presentó información actualizada de la labor del Comité desde su quinto periodo de sesiones. Indicó que si bien el Comité había mantenido un diálogo fructífero con Túnez y entablaría un diálogo con España, había aparecido una nueva dificultad en relación con la presentación tardía de los informes, lo que había reducido las oportunidades de diálogo entre el órgano del tratado y los Estados partes. El Presidente alentó a los Estados partes a que facilitaran la labor del Comité presentando sus informes en francés o inglés. Dijo que el Comité solicitaría horas de reunión y recursos adicionales de la Asamblea General para poder cumplir sus tareas.

17. Después de una breve ronda de preguntas y respuestas, se presentaron los resúmenes de las dos mesas redondas y la reunión oficiosa.

18. Diane Richler (International Disability Alliance), Copresidenta de la reunión oficiosa, informó sobre los resultados del foro de la sociedad civil que había precedido a la Conferencia. Este foro había comenzado a reflexionar sobre la preparación de una posible reunión de alto nivel sobre discapacidad y desarrollo, que se celebraría durante el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. El foro destacó los siguientes aspectos: las personas con discapacidad debían estar incluidas en todas las fases de los proyectos de desarrollo; el fomento de la capacidad de las organizaciones de personas con discapacidad era esencial para asegurar un desarrollo incluyente, y los países receptores tenían la responsabilidad de incluir la discapacidad en sus prioridades de financiación, al mismo tiempo que los donantes debían velar por que el desarrollo incluyente fuera un requisito para la financiación. Por último, el foro de la sociedad civil sugirió que se incluyera la perspectiva de la discapacidad en dos próximas conferencias de las Naciones Unidas, a saber, el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, previsto en Busan, República de Corea, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

19. El Sr. Mohamed Aslam Shakir (Ministro de Estado de Relaciones Exteriores, Maldivas) hizo uso de la palabra en la Conferencia, para ofrecer una relación de los esfuerzos nacionales para aplicar la Convención.

VI. Clausura de la Conferencia

20. Para concluir, el Presidente subrayó que la ratificación universal de la Convención y su Protocolo Facultativo estaba al alcance, y constituía realmente una necesidad, dado que más de 1.000 millones de personas en el mundo viven con discapacidades. No se podría avanzar en los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, si no se integraba la perspectiva de la discapacidad en todas las actividades de desarrollo⁶. La cooperación internacional puede y debe ser una fuerza catalizadora para instaurar la inclusión en esos esfuerzos. La Conferencia ha demostrado que la participación de las personas con discapacidad, tanto en el mercado laboral como en la vida pública y política, eran igualmente características esenciales de un desarrollo incluyente. La Convención seguiría siendo fundamental en la búsqueda para garantizar las condiciones propicias para el desarrollo y el disfrute de los derechos humanos para todos.

VII. Otros asuntos

21. La Conferencia tuvo ante sí una recopilación de buenas prácticas para la inclusión de personas con discapacidad en todos los aspectos de los esfuerzos de desarrollo (CRPD/CSP/2011/CRP.1), un documento de debate para la mesa redonda 1, sobre la cooperación internacional (CRPD/CSP/2011/CRP.2), un documento de

⁶ El Presidente de la Conferencia citó los informes del Secretario General, en particular, “Situación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo facultativo” (A/66/121), “Realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad” (A/66/128), y un estudio temático preparado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la función de la cooperación internacional en apoyo de la Convención (A/HRC/16/38).

debate para la mesa redonda 2, sobre la participación en la vida política y civil (CRPD/CSP/2011/CRP.3), un documento de debate para la reunión oficiosa sobre el trabajo y el empleo (CRPD/CSP/2011/CRP.4), y una recopilación de las medidas legislativas adoptadas en la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (véase www.un.org/disabilities/default.asp?id=1571).

22. Las declaraciones hechas en la apertura, las mesas redondas y otras reuniones del cuarto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes, así como otra información conexa, se pueden consultar en www.un.org/disabilities/default.asp?id=1571.

23. En relación con el tema 6, Otros asuntos, la Conferencia acordó confirmar las fechas exactas del quinto período de sesiones de la Conferencia en 2012, teniendo en cuenta el calendario de los principales eventos y reuniones de las Naciones Unidas y la disponibilidad de servicios de conferencias.

Anexo I**Organizaciones no gubernamentales acreditadas ante la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, en su cuarto período de sesiones**

De conformidad con el párrafo 5 c) del artículo 25 del reglamento de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, y sobre la base del procedimiento de no objeción, se otorgó acreditación ante la Conferencia a las organizaciones no gubernamentales siguientes:

1. Asabe Shehu Yar'Adua Foundation
2. Association 3IN – Inclusion, Integrity and Independence
3. Canadian Working Group on HIV and Rehabilitation
4. Design Bangladesh
5. Equally Unique
6. The Harvard Law School Project on Disability
7. Lift Up Care for the Needy Foundation
8. Neighbour Organization Nepal
9. Perkins School for the Blind
10. World Disability Foundation

Anexo II

Resumen del Presidente de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en su cuarto período de sesiones

Mesa redonda 1: Logro de los objetivos de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad por medio de la cooperación internacional

1. La mesa redonda 1 estuvo presidida por Jakkrit Srivali (Tailandia). El Presidente señaló a la atención de que la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad era el único instrumento de derechos humanos que incluía un artículo específico sobre la cooperación internacional. Indicó que ello era un reflejo de la función crítica de la cooperación internacional en la realización de los derechos de las personas con discapacidad.

2. El grupo examinó temas claves relacionados con el artículo 32 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, reafirmando y subrayando el importante papel de la cooperación internacional en el fomento de un desarrollo que incluya la perspectiva de la discapacidad y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

3. Shuaib Chalklen (Relator Especial sobre discapacidad de la Comisión de Desarrollo Social) examinó la relación financiera entre países donantes y receptores en el ámbito de la discapacidad. Señaló que a menudo se concedía apoyo financiero solo a los programas específicos sobre discapacidad, y no a los destinados a incorporar el tema de la discapacidad en los programas generales de desarrollo. Se mencionó a Australia y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional como buenos ejemplos de países y organismos donantes que han apoyado satisfactoriamente la integración de la discapacidad en los programas de desarrollo. También señaló la necesidad de hacer más hincapié en la investigación y las estadísticas relacionadas con la discapacidad, aspecto que fue posteriormente reiterado por otros ponentes y participantes.

4. María Verónica Reina (Alianza Global para la Discapacidad y el Desarrollo) destacó la importancia de garantizar que la cooperación internacional incluya la perspectiva de la discapacidad, indicando que para hacerlo con eficacia era necesario la interconexión de un conjunto de agentes. Argumentó que los países donantes y receptores deberían coordinar sus acciones y estudiar enfoques innovadores para la colaboración. Señaló que estaba surgiendo a nivel mundial una nueva arquitectura de la ayuda, que permitía a los países en desarrollo establecer sus propias prioridades de desarrollo, con la financiación de los donantes. Hizo hincapié en que se debían prever las necesidades específicas de las personas con discapacidad, con el fin de promover programas de desarrollo que incluyan la perspectiva de la discapacidad.

5. En su presentación, Yasunobu Ishii (Nippon Foundation) se centró en el papel del desarrollo de recursos humanos para las personas con discapacidad. La Nippon Foundation ha financiado algunos proyectos en materia de discapacidad en Asia Sudoriental, centrándose en la accesibilidad a la información, el desarrollo de los recursos humanos y la creación de redes internacionales. El Sr. Ishii insistió en que la participación activa de las personas con discapacidad en todas las fases y aspectos

de planificación, programación y adopción de decisiones era indispensable para el éxito de cualquier proyecto relacionado con la discapacidad. También señaló que era fundamental crear oportunidades para los jóvenes con discapacidad, como el acceso a la educación superior y a la experiencia de trabajar a nivel internacional, a los fines de constituir una fuerza de trabajo más sólida de personas con discapacidad en el futuro. Indicó que la escasez de personas con discapacidad que estén adecuadamente adiestradas y experimentadas seguía siendo uno de los principales retos en todo el mundo.

6. Los ponentes recibieron comentarios y preguntas de los representantes de Australia, Brasil, Chile, Costa Rica, Estados Unidos de América, Egipto, Honduras, Italia, Jordania, Malí, Noruega, Nueva Zelandia y Sudáfrica, así como de representantes de organizaciones de la sociedad civil. Los temas clave fueron el papel fundamental de la educación y el desarrollo de los recursos humanos para las personas con discapacidad, la posibilidad de establecer sistemas de seguimiento, la importancia de movilizar recursos para los programas específicos sobre discapacidad y en apoyo a la incorporación de la discapacidad en los programas de desarrollo general, la necesidad de aumentar la coordinación entre países donantes y receptores, la posibilidad de recurrir a otros órganos de tratados y el examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos, la necesidad de asegurar que el concepto de la propiedad intelectual incluya y beneficie a las personas con discapacidad, la importancia de ampliar la capacidad estadística en materia de discapacidad, y la necesidad de mejorar la cooperación internacional, incluso para los países menos adelantados.

7. Diane Mulligan (Equality 2025) indicó que el artículo 32 de la Convención debía interpretarse de manera más amplia posible en todos los niveles de la gobernanza y entre los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los medios académicos. Hizo hincapié en que, para garantizar la aplicación efectiva de la Convención, eran esenciales los siguientes componentes: las personas con discapacidad deben tener un papel claro en los nuevos programas e iniciativas; todos los esfuerzos deben incorporar un enfoque basado en los derechos y la comprensión de los diferentes niveles de desarrollo; los interesados deben asumir compromisos claros y firmes respecto de la accesibilidad y la igualdad de las personas con discapacidad; se deben elaborar mejores métodos de recopilación de datos, y se deben alcanzar plenamente los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio que están relacionados con la discapacidad.

8. Vanda Guiomar Pignato (Primera Dama de El Salvador/Comité de la Organización de los Estados Americanos) centró su presentación en el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad creado por la Organización de los Estados Americanos, después de que aprobara la Convención Interamericana sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Señaló que el Comité se había convertido en un referente mundial para los derechos relacionados con la discapacidad, y que había solicitado a sus Estados partes que examinaran los progresos y la necesidad de mejoras. Afirmó que debía establecerse una cooperación internacional entre los dos órganos de tratados de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, ya que los dos convenios abordaban el mismo programa. Sugirió que se creara un mecanismo de presentación coordinada de informes, que prestara servicio a los comités de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

9. Josephine Sinyo (Comisión de la Reforma Legislativa de Kenya) señaló que en Kenya se había reconocido como idioma oficial el lenguaje de signos del país. Se refirió a aspectos pertinentes de la Constitución de Kenya, en particular, los relativos a la inclusión y la promoción de personas con discapacidad. Abordó la importancia de promover los derechos humanos fundamentales mediante el establecimiento de relaciones entre los gobiernos, las organizaciones de personas con discapacidad, la sociedad civil y otros interesados.

10. Los representantes de Filipinas y el Sudán plantearon preguntas en relación con la integración de la discapacidad en todas las actividades, a través del fortalecimiento de las alianzas entre las organizaciones de los sectores público y privado y entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos. El representante del Sudán preguntó específicamente acerca de una dependencia de apoyo de las Naciones Unidas para la aplicación de la Convención. La Sra. Pignato, la Sra. Sinyo y la Sra. Mulligan respondieron haciendo una relación de los esfuerzos prolongados, pero justificados, desplegados para lograr la inclusión de personas con discapacidad. La Sra. Mulligan expresó su interés en una dependencia de apoyo, y examinó los posibles progresos potenciales que esta dependencia podría generar para todos los Estados partes.

11. El Presidente resumió la labor de la mesa redonda 1, destacando la importancia de la educación superior para personas con discapacidad, los programas para integrar la discapacidad en las actividades de desarrollo, la función de las personas con discapacidad en los proyectos de desarrollo, las políticas de recursos humanos que tengan en cuenta la discapacidad, los vínculos entre los derechos humanos y los derechos de los discapacitados, la contribución de una reunión de alto nivel sobre discapacidad y desarrollo y la necesidad de incluir a todos los interesados en la planificación y aplicación de un programa de desarrollo que integre la perspectiva de la discapacidad.

Mesa redonda 2: Participación plena y efectiva en la vida política y pública

12. La mesa redonda 2 estuvo presidida por Shekou M. Touray (Sierra Leona). El grupo examinó cuestiones fundamentales, identificó progresos y obstáculos y formuló recomendaciones estratégicas para lograr procesos políticos que sean accesibles e incluyan la perspectiva de la discapacidad, incluso en las elecciones.

13. Steven Estey (Disabled People's International, Canadá) ofreció un panorama general de los esfuerzos de Disabled People's International para promover el artículo 29 de la Convención en el Canadá. Recomendó que se prepararan conjuntos de herramientas de accesibilidad para los partidos políticos, y que se examinaran y revisaran las leyes que regulan a los partidos políticos, para asegurar la inclusión de las personas con discapacidad.

14. Monthian Buntan (Senador, Tailandia) observó que la legislación en Tailandia velaba cada vez más por la inclusión de las personas con discapacidad, aunque la falta de accesibilidad física seguía siendo una barrera importante. Dijo que se habían hecho progresos en Tailandia para que las instituciones del gobierno asumieran la responsabilidad de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad al sufragio.

15. Andrew Bruce (Departamento de Asuntos Políticos) explicó que la participación plena y efectiva y la inclusión de personas con discapacidad en los procesos electorales requería sistemas accesibles de inscripción e información. Exhortó a que se prestara mayor atención a la reforma de la promoción y la inclusión de personas con discapacidad en todos los aspectos de los procesos electorales. También afirmó que la comunidad internacional debía alentar y apoyar la inclusión de personas con discapacidad como observadores durante las elecciones.

16. Theresia Degener (Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad) destacó que, para aplicar efectivamente el artículo 29 de la Convención, las personas con discapacidad debían tener igualdad de acceso a todos los derechos civiles, incluidas las oportunidades para obtener un empleo dentro de los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil. Determinó que los obstáculos que impedían a las personas con discapacidad participar en el proceso electoral generaban una de las violaciones más graves de los derechos humanos. Planteó la preocupación de que las personas con discapacidad psicosocial e intelectual hubieran sido privadas por ley del acceso al proceso electoral en muchos países.

17. Maria Alejandra Villanueva (Sociedad Peruana del Síndrome de Down) se refirió a su experiencia de quedar continuamente al margen del proceso político en su país debido a su discapacidad. Indicó que ella había sido capaz de ejercer su derecho a voto solo en los últimos años, aunque con las palabras “discapacidad mental” inscritas en su documento. Podía imaginar el día en que todas las personas con discapacidad pudieran ejercer su derecho al voto; declaró que la plena aplicación de la Convención en cada país podría contribuir a realizar este sueño.

18. Osman Keh Kamara (Sierra Leona), dando lectura a la exposición de Julius Nye Cuffie (Miembro del Parlamento, Sierra Leona) presentó la Ley de las personas con discapacidad, que había sido promulgada en Sierra Leona en mayo de 2011, en un esfuerzo por aplicar la Convención. Observó que algunos candidatos políticos con discapacidades habían obtenido buenos resultados en las urnas y que cada vez más las personas con discapacidad podían ejercer los derechos de voto. Señaló que la comunidad de discapacitados en Sierra Leona había votado por candidatos que defenderían sus derechos y su inclusión. Hizo hincapié en la importancia de los políticos y activistas que trabajaban en pro de la integración de los derechos de las personas con discapacidad en todos los aspectos de los procesos políticos.

Resumen de la reunión oficiosa

19. Se celebró una reunión oficiosa copresidida por Gergely Tapolczai (Miembro del Parlamento, Hungría) y Yannis Vardakastanis (Presidente del Foro Europeo de la Discapacidad, en representación de la International Disability Alliance), sobre el tema de “La realización del derecho al trabajo y el empleo”.

20. Barbara Murray (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) analizó la necesidad de reformas integrales para asegurar que los mercados de trabajo sean accesibles. Sostuvo que los esfuerzos para promover el empleo de personas con discapacidad debían ser multidimensionales, con una perspectiva de género e incluyente de los mercados en el sector estructurado y no estructurado y otras partes interesadas.

21. Jia Yang (Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad) insistió en que el empleo de personas con discapacidad era uno de los temas más apremiantes que se planteaban al Comité, y que ayudaría a cambiar el enfoque de la discapacidad, de un modelo clínico, a uno social. Destacando el papel de la cooperación internacional, se refirió a los progresos realizados en China que, desde 2007, había acelerado el empleo de las personas con discapacidad a través de reformas políticas, el aumento de los sistemas de servicios de empleo y la asistencia de las instituciones públicas.

22. Stig Langvad (Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad) destacó la necesidad de colaboración entre empleadores, sindicatos, organizaciones de personas discapacitadas y gobiernos para promover el empleo de personas con discapacidad. Indicó que la cooperación internacional, según lo dispuesto por el artículo 32, podría tener efectos positivos en la vida de las personas con discapacidad, si se la practicaba a partir de un enfoque colaborativo y basado en derechos.

23. Javed Abidi (National Centre for Promotion of Employment for Disabled People, India) declaró que un obstáculo importante para un mercado de trabajo incluyente era la falta de un marco de política firme contra la discriminación. Sin este marco, la accesibilidad no se aplicaría en los hechos, no se impartiría realmente educación y no se pondrían oportunidades de empleo a disposición de las personas con discapacidad. Señaló los obstáculos adicionales que afectaban a las personas con discapacidades graves y discapacidades psicosociales o intelectuales en los mercados de trabajo y la sociedad en general.

24. Ronnie Goldberg (United States Council for International Business) declaró que el sector público y la sociedad civil podrían tener una comunicación mutua más efectiva. Señaló la importancia de crear incentivos para el sector empresarial mediante la adopción de una cultura favorable a la empresa y un enfoque centrado en las consecuencias positivas de aceptación de la diversidad. Se refirió a la Red global sobre empresas y discapacidad, una iniciativa de colaboración público-privada de la OIT, como un buen ejemplo de cómo alcanzar los objetivos de un empleo incluyente.

25. Ronald McCallum (Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad) observó que, incluso en los países desarrollados, las personas con discapacidad tenían dos veces más de probabilidades de estar desempleadas que las personas sin discapacidad. Señaló que, de acuerdo con el informe de 2010 *Sickness, Disability and Work: Breaking the Barriers* (Enfermedad, discapacidad y trabajo: Rompiendo las barreras) publicado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, las tasas de empleo para personas con discapacidad en sus países miembros estaban en un 40% por debajo del promedio nacional.

26. Annie García (SM Supermalls, Filipinas) presentó un panorama general de los esfuerzos de SM Supermall para promover los derechos de las personas con discapacidad en sus actividades en colaboración con diversas partes interesadas dentro y fuera de las Filipinas. Hizo referencia a un enfoque de cuatro fases para la inclusión: la creación de un comité sobre cuestiones de discapacidad, planificación, formación y campañas de información.

Diálogo interactivo sobre la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

27. El Presidente de la Conferencia, Márten Grunditz (Suecia), declaró abierta la sesión dando la bienvenida a los ponentes. Estos presentaron sus programas con ejemplos concretos de la forma en que sus programas han apoyado la aplicación de la Convención en diversas oficinas de los países.

28. Thomas Stelzer (Subsecretario General del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) presentó un panorama general de los esfuerzos del Departamento desde el tercer periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención. Puso de relieve el papel fundamental desempeñado por el Departamento para fomentar la colaboración entre los gobiernos nacionales, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil con el fin de promover los derechos de las personas con discapacidad en el desarrollo. Señaló que el Departamento había copresidido el Grupo de tareas interdepartamental sobre accesibilidad de la Secretaría de las Naciones Unidas, que había hecho grandes progresos en la promoción de la accesibilidad dentro y fuera de la Organización. Agregó que, en cooperación con los miembros del Grupo de Apoyo Interinstitucional para la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, se había completado el plan de acción.

29. Jane Stewart (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) analizó la labor de los equipos nacionales de las Naciones Unidas y su asistencia a varios gobiernos para la aplicación de la Convención. Indicó que el Grupo de Apoyo Interinstitucional de las Naciones Unidas había establecido un documento final que identificaba las iniciativas actuales para la aplicación. Hizo hincapié en que, aunque se debían introducir mejoras en muchos ámbitos, las Naciones Unidas seguían empeñadas en la inclusión de las personas con discapacidad y las organizaciones de personas con discapacidad en todos los procesos de formulación de estrategias, planificación, seguimiento y evaluación del programa de desarrollo.

30. Aleksandra Posarac (Banco Mundial) hizo una reseña de las actividades del Banco Mundial para apoyar los derechos de las personas con discapacidad. Señaló que los obstáculos para la aplicación podían superarse, y que las personas con discapacidad debían tener un papel continuo e integral en todos los programas de desarrollo. Asimismo, anunció que el Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud (OMS) se habían asociado en la preparación del *Informe Mundial sobre la Discapacidad*, en el espíritu del artículo 32 de la Convención.

31. Alana Officer (OMS) resumió el *Informe Mundial sobre la Discapacidad*, que era la evaluación mundial más importante de la situación de las personas con discapacidad hasta la fecha. Indicó que este *Informe* ofrecía una guía práctica sobre la manera de superar los obstáculos, y que la OMS seguiría apoyando el fomento de la capacidad de las personas con discapacidad en todo el mundo.

32. Aiko Akiyama (Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)) señaló que la CESPAP había trabajado para fomentar la ratificación y aplicación de la Convención en la región de Asia y el Pacífico a través de la promoción, el fomento de capacidad y la gestión del conocimiento. Indicó que la Comisión, en apoyo del Tercer Decenio de Asia y el Pacífico de las Personas con Discapacidad, en ese momento trabajaba para fomentar la colaboración regional en esta iniciativa y proporcionaba apoyo para el intercambio de investigación e

información. Observó que la CESPAP había lanzado en 2010 a nivel regional la campaña “Para que el derecho sea realidad”.

33. Diane Almeras (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)) dio información actualizada sobre los logros y las iniciativas de la CEPAL. Señaló que la Comisión había publicado tres estudios: un estudio sobre la disponibilidad, recopilación y utilización de datos sobre las personas con discapacidad en la región, un estudio sobre la legislación nacional y los programas iniciados en países de América Latina y un análisis de la situación de la aplicación de la Convención en la subregión del Caribe. Planteó la preocupación de que, para una aplicación satisfactoria de la Convención, era necesario recoger nuevos datos sobre la discapacidad e investigar métodos de recopilación de datos.

34. Gisela Nauk (Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)) dio información actualizada sobre los esfuerzos de la CESPAO. Hizo hincapié en que persistían importantes obstáculos en relación con la disponibilidad de datos sobre discapacidad, la infraestructura existente, los presupuestos y la falta de conciencia sobre las cuestiones relacionadas con la discapacidad. Señaló que la Comisión, como parte de sus mandatos, había emprendido una iniciativa para crear un inventario de las estadísticas disponibles sobre discapacidad y seguía promoviendo un enfoque basado en los derechos y colaboraba con sus organismos asociados.

35. Jennifer Kargbo (Comisión Económica para África (CEPA)) hizo una reseña de los esfuerzos de la CEPA. Afirmó que la respuesta africana a las personas con discapacidad se basaba en los problemas de desarrollo relacionados con el capital humano. Señaló que la Comisión estaba trabajando para incorporar la cuestión de los derechos de las personas con discapacidad como un tema omnipresente. También señaló que en la cooperación internacional entre los gobiernos y las organizaciones de personas con discapacidad sería un enfoque estratégico para las iniciativas futuras. Indicó que el informe sobre la juventud de África de 2011 había destacado que la discapacidad era uno de los retos más generalizado para los jóvenes en la región.

36. Pacionce Stephens (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)) afirmó que ONU-Mujeres había estado trabajando para respetar e incorporar los derechos de las personas con discapacidad a través de un plan estratégico que contenía disposiciones específicas relativas a los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad. Dijo que ONU-Mujeres seguiría trabajando para integrar y promover los derechos de las personas con discapacidad, en estrecha colaboración con las partes interesadas.

37. Ibrahim Salama (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)) dio información actualizada sobre la labor de la Oficina del Alto Comisionado en relación con la Convención. Afirmó que el ACNUDH había organizado talleres en los planos nacional y regional para promover la ratificación y la aplicación de la Convención y seguiría elaborando instrumentos de conocimiento y formación que emanaban de los estudios temáticos. También señaló que el Grupo de tareas interdepartamental sobre accesibilidad de las Naciones Unidas estaba trabajando para hacer más accesible la interpretación y documentación, así como servicios conexos. Destacó la importancia de hacer un seguimiento de la aplicación de la Convención por parte de la sociedad civil y la

necesidad de que los Estados partes presentaran puntualmente los informes nacionales obligatorios.

38. Durante los debates interactivos hicieron intervenciones Brasil, Guatemala, Panamá, Senegal y Sierra Leona. Un senador del Brasil expresó su preocupación de que la actual crisis económica pudiera obstaculizar el progreso en la aplicación de la Convención. Sierra Leona se refirió a temas relacionados con la presentación de los informes nacionales. Panamá alentó a todos los Estados a que ratificaran la Convención y mejoraran sus respectivas políticas y prácticas nacionales en materia de discapacidad. Senegal preguntó si ONU-Mujeres tenía planes de establecer un programa sobre las mujeres con discapacidad y si se habían formulado estrategias para mejorar la vida de las personas con discapacidad, en particular las mujeres y las niñas.

Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad

39. El Sr. McCallum, Presidente del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad, hizo una exposición. Presentó a los miembros del Comité, que se unieron a él en el estrado, y manifestó su agradecimiento por la participación de todos los Estados partes. Indicó que si bien el Comité había llevado a cabo un diálogo provechoso con Túnez y entablaría un diálogo con España, había aparecido un nuevo problema en relación con la presentación tardía de los informes, lo que reducía las oportunidades de diálogo entre los órganos de tratados y los Estados partes.

40. El Presidente también alentó a los Estados partes a que facilitaran la labor del Comité, considerando la posibilidad de presentar sus informes en francés o inglés. Mencionó que el Comité tenía previsto solicitar a la Asamblea General que se le concedieran horas de reunión y recursos adicionales para cumplir con su tarea.

41. En la conclusión del diálogo interactivo, el Presidente de la Conferencia tomó nota de que el diálogo había demostrado una vez sus méritos y que era fundamental que todos los organismos, programas, fondos y entidades pertinentes de las Naciones Unidas participaran periódicamente en ese diálogo. Señaló que había margen para mejorar y perfeccionar los esfuerzos para lograr la integración efectiva y la incorporación de la perspectiva de la discapacidad en todas las actividades de desarrollo. Indicó que era fundamental que la nota de orientación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para los equipos de las Naciones Unidas en los países fuera objeto de difusión, aplicación, seguimiento y evaluación. El Presidente destacó, en este sentido, la importancia de la participación de las organizaciones de personas con discapacidad en todas las etapas del ciclo de política. También subrayó que la Conferencia había tomado nota de los llamamientos hechos por el Comité sobre la presentación oportuna de los informes por los Estados partes y sobre las horas de reuniones necesarias, expresando su confianza de que la Asamblea General tendría debidamente en cuenta estas importantes cuestiones.